



## CIRCULAR MINISTERIAL N° 18, AÑO 2019

La CIRCULAR es el mecanismo de comunicación oficial entre titulares del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT) y los centros educativos oficiales y privados del país, a fin de orientar el desarrollo de las actividades pedagógicas y administrativas de conformidad al marco jurídico y a las normas vigentes. Según sea oportuno, el MINEDUCYT emitirá una o varias circulares durante el año.

### ORIENTACIONES GENERALES PRUEBA DE APRENDIZAJES Y APTITUDES PARA EGRESADOS DE EDUCACIÓN MEDIA (PAES) 2019

Estimado equipo directivo, personal docente de instituciones educativas públicas y privadas de Educación Media, personal técnico y miembros de la comunidad educativa, reciban un cordial saludo del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (Mineducyt).

El Mineducyt recuerda a la comunidad educativa que el Estado salvadoreño regula por medio de la Ley General de Educación, específicamente en su artículo 57, **el desarrollo de una prueba obligatoria orientada a medir el aprendizaje y las aptitudes de los estudiantes, la cual, permitirá establecer el rendimiento y la eficacia en las diferentes áreas de atención curricular.**

Por lo anterior, el Mineducyt implementa la Prueba de Aprendizajes y Aptitudes para Egresados de Educación Media (PAES), desde el año 1997, que se ha convertido, desde entonces, en un referente para evaluar conocimientos y habilidades cognitivas. Su propósito es recopilar información referente a los aprendizajes y al desarrollo de capacidades de los estudiantes, ya que uno de los indicadores indispensables del Sistema Educativo es el concerniente a la evaluación de competencias disciplinares en cada una de las asignaturas básicas.

En este contexto, el equipo técnico del Departamento de Evaluación de los Aprendizajes, Gerencia de Investigación e Innovación Educativa de la Dirección Nacional de Educación Media, ha realizado, desde el 18 de junio hasta el 9 de julio de 2019, jornadas en las que se ha socializado el documento informativo PAES 2019.

En estas entregas técnicas se presentaron los aspectos relevantes relacionados con la aplicación de esta prueba, como los siguientes: el modelo de evaluación, las competencias, las capacidades y habilidades cognitivas que se evaluarán en la PAES 2019. Además, se informó sobre los procesos logísticos, de planificación y aplicación de la prueba, (inscripción de estudiantes, aplicación ordinaria, extraordinaria y entrega de resultados).

En el documento antes mencionado, en su página 38, numeral tres «Aplicación de PAES 2019», se establecen las fechas de aplicación de la Prueba Ordinaria; con respecto a esto, se informa a la comunidad educativa que oficialmente se ha realizado el siguiente cambio:

La Prueba de Aprendizajes y Aptitudes para Egresados de Educación Media (PAES) 2019 se realizará en un solo día, **miércoles 9 de octubre de 2019**, en horario de **7:30 a.m. a 12:30 p.m.**

Como es de su conocimiento, desde el año 2014, la PAES se aplicó en dos días; sin embargo, este año, se realizará en una sola fecha. El presente cambio obedece a las razones siguientes:

- El historial de puntaje global en los años de aplicación de uno o dos días no evidencia cambios significativos en el resultado de la prueba.
- Se reducirá a un día la interrupción de clases al estudiantado matriculado en instituciones que son sedes de aplicación.
- Disminuirá el nivel de ausentismo, así como se reducirá el desplazamiento de los estudiantes a las diferentes sedes y su consecuente riesgo social.

Finalmente, se solicita comunicar esta información a la población estudiantil que este año realizará la PAES Ordinaria 2019. Se espera que la comunidad educativa desarrolle las adecuaciones oportunas para atender este cambio, de manera que se garantice el éxito en la aplicación de tan importante prueba.

San Salvador, lunes 22 de julio de 2019

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**



  
**CARLA EVELYN HANANÍA DE VARELA**  
**MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**